

FUNCIONES PÚBLICAS

| COORDINACION | DIRECCION GENERAL | FUNDAMENTO LEGAL | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FINANCIEROS |
|--------------|---------------------|--|--|---|--|--|
| NO APLICA | TESORERIA | LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. ART. 112 DEL REGLAMENTO ÓRGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA | MANEJO DE VALORES DEL MUNICIPIO, RECAUDACION DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, CONTABILIDAD, APREMISOS, COBRANA COACTIVA, LA COMPROBACION DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS, LA FORMULACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS PRESUPUESTALES, LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LOS GASTOS. ADEMÁS DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIACIÓN DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO Y COORDINACION DE LAS FUNCIONES CATASTRALES | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| NO APLICA | PROCURADURIA SOCIAL | ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO ÓRGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | EJERCICIO DE FUNCIONES DE MEDIACION, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN CONFLICTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE SUSCITEN ENTRE VECINOS DEL MUNICIPIO, Y QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ALTERAR LA TRANQUILIDAD, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA. DESIGNACIÓN DE DEFENSORES DE OFICIO PARA QUE ASESOREN Y SUPERVISEN EL PROCEDIMIENTO AL QUE SON SOMETIDOS LOS PRESUNTOS INFRACTORES ANTE, DURANTE Y DESPUÉS DE PRESENTARSE ANTE EL JUEZ MUNICIPA PARA QUE DETERMINE SU SITUACION JURÍDICA E IMPONGA UNA SANCIÓN. ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS DE VIOLENCIA O ABUSO POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| | | | ELABORAR Y CUSTORiar LAS ACTAS Y DOCUMENTOS OFICIALES QUE SE DERIVEN DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL AYUNTAMIENTO | | | |
| | | | EJERCER LA FACULTAD DE REFRENDO DE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS QUE CELEBRE EL PRESIDENTE MUNICIPAL | | | |

FUNCIONES PÚBLICAS

| COORDINACION | DIRECCION GENERAL | FUNDAMENTO LEGAL | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FINANCIEROS |
|---|--------------------|---|---|---|--|--|
| NO APLICA | SECRETARIA GENERAL | LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 111 DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO | ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EL ARCHIVO MUNICIPAL Y PARA EXPEDIR COPIAS, CONSTANCIAS, CREDENCIALES Y DEMÁS CERTIFICACIONES QUE LE REQUIERAN LOS REGIDORES O LAS AUTORIDADES | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| | | | ELABORAR LA CONVOCATORIA DE LA SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y FORMAR PARTE COMO VOCAL TÉCNICO CON DERECHO A VOZ | | | |
| | | | SISTEMATIZAR LA OFICIALIA DE PARTES DEL MUNICIPIO | | | |
| | | | ORGANIZR EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO | | | |
| | | | INSTITUIR Y ORGANIZAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA PROCURADURIA SOCIAL DEL MUNICIPIO, AL REGISTRO CIVIL Y A LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES | | | |
| | | | SUSCRIBIR Y VALIDAR LOS DICTÁMENES CUYA EMISIÓN COMPETA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A PARTIR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ANÁLISIS O PROYECTOS QUE LE REMITAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS | | | |
| ORGANIZAR EL SISTEMA DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN INFORMADA, ACTIVA Y RESPONSABLE DE LOS CIUDADANOS | | | | | | |

| COORDINACION | DIRECCION GENERAL | FUNDAMENTO LEGAL | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FINANCIEROS |
|--------------|--------------------|---|--|---|--|--|
| NO APLICA | CONTRALORIA SOCIAL | LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | <p>NORMAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CADA VEZ QUE SE EFECTUEN CAMBIOS DE TITULARES EN CUALQUIER DEPENDENCIA U OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p> <p>DIFUNDIR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ENTRE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES</p> <p>PRESENTAR DENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA</p> <p>INSTITUIR EL SISTEMA DE GESTIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SUPERVISAR SUS PROGRAMAS DE MEJORA CONTINUA</p> <p>DICTAR EL AVOCAMIENTO, INICIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO CONOCIMIENTO NO SE RESERVE AL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO.</p> <p>INSTITUIR EL SISTEMA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON BASE EN UN SISTEMA DE INDICADORES DE IMPACTO QUE MIDA EL GRADO DE AVANCE O RETROCESO LAS POLÍTICAS EN FUNCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES ESPERADOS.</p> <p>ASESORAR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA FORTALECER SUS SISTEMAS DE CONTROL Y ACOTAR LAS PROBABILIDADES DE INCONSISTENCIAS EN USO DE LOS RECURSOS EN EL REGISTRO DE GASTO</p> | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |

| COORDINACION | DIRECCION GENERAL | FUNDAMENTO LEGAL | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FINANCIEROS |
|---|-------------------|---|--|--|--|--|
| | | | <p>INTEGRAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN LOS TERMINO DE LA LEY EN LA MATERIA</p> <p>ESTABLECER SISTEMAS DE CONTROL QUE PERMITAN CUIDAR LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE LA SOCIEDAD VALLARTENSE</p> | | | |
| COORDINACION GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO | NO APLICA | ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | <p>SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE CONSIDEREN MAS RELAVANTES PARA LA ADMINISTRACION, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE SEÑALE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EL MODELO DE GESTION QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p>INTEGRAR Y EVALUAR LA INFORMACION DE TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GOBIERNO Y LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL</p> | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| COORDINACION GENERAL DE ASESORES | NO APLICA | ARTICULO 94 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | AUXILIAR DE MANERA DIRECTA TANTO AL PRESIDENTE COMO A LOS REGIDORES , SOBRE LAS FUNCIONES INHERENTES A SUS CARGOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| NO APLICA | SINDICATURA | LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |

FUNCIONES PÚBLICAS

| COORDINACION | DIRECCION GENERAL | FUNDAMENTO LEGAL | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FINANCIEROS |
|--------------|---|--|---|--|--|--|
| NO APLICA | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO | ARTICULO 127 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | EJERCER ATRIBUCIONES INHERENTES A LA CONSTITUCION Y ADMINISTRACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE RESULTA VALIOSAS PARA LA ECONOMIA DE PUERTO VALLARTA | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| | | | ORGANIZAR EL SISTEMA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROYECTOS PARA LA ASIGNACION DE LOS INCENTIVOS FISCALES QUE DETERMINEN ANUALMENTE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO | | | |
| | | | MEJORAR EL ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAR, PECUARIAS, SILVÍCOLAS Y PISCÍCOLAS DEL MUNICIPIO | | | |
| | | | EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA FOMENTAR EL EMPRENDURISMO, ATRAER INVERSIONES PRODUCTIVAS, FAVORECER LA ACTIVIDAD EXPORTADORA, DIVERSIFICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Y ESTIMULAR LA PROMOCION ESTRATÉGICA DE AQUELLAS VOCACIONES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO QUE OFREZCAN UNA MAYOR POSIBILIDAD DE GENERACIÓN DE RIQUEZA EN EL COROT, MEDIANO Y LARGO PLAZOS | | | |

FUNCIONES PÚBLICAS

| COORDINACION | DIRECCION GENERAL | FUNDAMENTO LEGAL | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FINANCIEROS |
|--------------|--|--|--|--|--|--|
| NO APLICA | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL | ARTICULO 128 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | <p>ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, CABEZA DE SECTOR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL QUE EJECUTAN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, EQUIDAD ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p> <p>FORMULACION Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE APOYO A LA VIVIENDA DE OBJETIVO SOCIAL, AUTOCONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN PROGRESIVA, ADEMÁS DE COORDINAR LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, YA SE EN FORMA DE BECAS O MEDIANTE PROGRAMAS DE APOYO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR O PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS</p> | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| NO APLICA | DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | ARTICULO 129 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | <p>APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, RECTORA EN MATERIA DE PLANEACION URBANA,ZONIFICACION Y CONTROL DE LOS USOS DE SUELO</p> <p>ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS SOBRE USOS, TRAZOS Y DESTINOS</p> <p>EXPEDICION DE LICENCIAS Y AUTORIZACION PARA EL CONTROL DE LA URBANIZACION Y EDIFICACIÓN</p> <p>RECEPCION DE OBRAS DE URBANIZACION Y OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE HABITABILIDAD</p> <p>VALIDACION TECNICAMENTE DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL QUE SE EXIJAN PARA EL EMPLAZAMIENTO DE ACCIONES URBANISTICAS O INVERSIONES PRODUCTIVAS</p> <p>COORDINAR ACCIONES TENDIENTES A LA REGULARIZACION DE LA TENENCIAS DE LA TIERRA URBANA Y LOS SERVICIOS BASICOS EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES</p> | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |

FUNCIONES PÚBLICAS

| COORDINACION | DIRECCION GENERAL | FUNDAMENTO LEGAL | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FINANCIEROS |
|--------------|--|--|---|--|--|--|
| | | | EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, Y PARA LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y DE LA FAUNA, ASÍ COMO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES O URBANOS Y DE LA IMAGEN VISUAL DEL MUNICIPIO, INCORPORANDO SUS ELEMENTOS NATURALES Y CULTURALES, APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL MUNICIPIO QUE SE CONSIDERE IMPORTANTE POR SU VALOR ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO O ARTÍSTICO | | | |
| | | ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | ORGANIZACIÓN DE LA BRIGADA ECOLÓGICA, CONSISTENTE EN UN GRUPO DE PERSONAS DE ADIESTRAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS ECOLÓGICAS, EL ACOPIO DE EVIDENCIAS PARA LA PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LOS DELITOS ECOLÓGICOS | | | |
| NO APLICA | DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS | ARTICULO 131 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | <p>PLANEAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS O ADMINISTRACIÓN SU ADJUDICACIÓN A CONTRATISTAS EXTERNOS, PARA LA AMPLIACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA O PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO</p> <p>ORGANIZAR Y ADMINISTRAR BAJO CRITERIOS DE CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y OPTIMIZACIÓN DEL BENEFICIO COLECTIVO, LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CEMENTERIOS, RASTRO, GESTIÓN DE RESIDUOS, ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO PÚBLICO, Y AGUA, EN LO QUE CONCIERNA A LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES</p> | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| NO APLICA | DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y REGLAMENTOS | ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN QUE LE COMPETEN AL MUNICIPIO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES O DE LAS LEYES FEDERALES O ESTATALES CUYA SUPERVISIÓN ESTÉ ENCOMENDADA A LA AUTORIDAD LOCAL | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |

FUNCIONES PÚBLICAS

| COORDINACION | DIRECCION GENERAL | FUNDAMENTO LEGAL | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FINANCIEROS |
|--------------|--|--|---|--|--|--|
| NO APLICA | DIRECCION GENERAL DE PADRON Y LICENCIAS | ARTICULO 134 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Jalisco | <p>INTEGRAR EL PADRON DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE SE DESARROLLEN EN ESTABLECIMIENTOS FIJOS, SEMIFIJOS O AMBULANTES DEL MUNICIPIO, Y EXPEDIR LICENCIAS Y PERMISOS PARA SU LICITO FUNCIONAMIENTO</p> <p>FACULTADA PARA INCORAR Y RESOLVER CON EL APOYO DE LA DIRECCION JURIDICA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR LA VIOLACION DE REGLAMENTOS MUNICIPALES</p> | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| NO APLICA | DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA | ARTICULO 135 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | <p>MOTIVACION Y ENCAUZAMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS PARA LA FORMULACION, IMPLEMENTACION, EJECUCIÓN O EVALUACION DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES</p> <p>CONFORMACION DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS SUBCOMITÉS ÓRGANOS DE BASE TERRITORIAL O TEMÁTICA EN LOS QUE ESE CUERPO DE PLANEACION DEMOCRATICA ORGANICE SUS TRABAJOS ESPECIALIZADOS</p> <p>TRAMITAR Y RESOLVER LA CONSTUCION, RENOVACION Y MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS JUNTAS VECINALES</p> <p>REALIZAR CONSULTAS PÚBLICAS PARRA LA VALIDADCIONES DEL NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES, ASI COMO EL ENCAUZAMIENTO, HACIA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PROMOVIDOS POR EL MUNICIPIO, DE LOS JÓVENES CONSCRIPTOS QUE ACUDAN A LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO PARA EL TRÁMITE DE SU SERVICIO MILITAR, OBLIGATORIA Y VOLUNTARIO</p> | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |

| COORDINACION | DIRECCION GENERAL | FUNDAMENTO LEGAL | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FINANCIEROS |
|--------------|--|--|--|--|--|--|
| NO APLICA | DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | MANDO DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, PROTECCION CIVIL BOMBEROS, QUE SE REGISTRAN POR SUS PROPIOS ORDENAMIENTOS Y MANUALES | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| | | | PROPONER, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO Y PROTEGER A LOS HABITANTES EN SU INTEGRIDAD FISICA, SUS BIENES, POSESIONES Y DERECHOS | | | |
| | | | ADMINISTRACIÓN DE LA CARCEL PÚBLICA MUNICIPAL Y EL CENTRO PREVENTIVO DE MENORES INFRACTORES, ADEMAS DE LA ADMINISTRACION DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRÁNSITO | | | |
| | | | DESARROLLO Y EJECUCION DE LA POLITICA MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO Y DE GESTION SOCIAL, DANDO SEGUIMIENTO AL DESPACHO DE SERVICIOS QUE BRINDE LA POLICIA MUNICIPAL A PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS | | | |
| NO APLICA | DIRECCION GENERAL DE TURISMO | ARTICULO 137 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | PLANEACION Y EJECUCION DE LA POLITICA MUNICIPAL PARA LA CAPTACION DE VISITANTES Y EL ACRECENTAMIENTO DE LA DERRAMA ECONOMICA DERIVADA DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| NO APLICA | DIRECCION JURÍDICA | ARTICULO 138 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | SEGUIMIENTO A JUICIOS Y CONTROVERSAS EN LOS QUE SEAN PARTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIEMPRE SU SEGUIMIENTO NO HAYA SIDO ASIGNADO DE MANERA ESPECÍFICA A ALGÚN APODERADO ESPECIAL | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| | | | SE ERIGIRÁ COMO CONSEJERA JURÍDICA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL | | | |
| | | | CONTRIBUYE EN LA REVISIÓN DE CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS EN LOS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO | | | |

FUNCIONES PÚBLICAS

| COORDINACION | DIRECCION GENERAL | FUNDAMENTO LEGAL | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FINANCIEROS |
|--------------|--------------------------------|--|---|--|--|--|
| | | | ASESORA SOBRE LA INTEGRACION SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE A PETICION DE LOS PARTICULARES DEBAN INCOARSE EN FORMA DE JUICIO ESTARÁ ADSCRITA ADMINISTRATIVAMENTE A LA SINDICATURA | | | |
| NO APLICA | OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA | ARTICULO 140 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO | ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, POLITICA MUNICIPAL EN MATERIA DE TECNOLOGIS DE LA INFORMACIÓN, DEL MANEJO DE LOS BIENES MUEBLES Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO, DE LA OPERACIÓN DEL TALLER MUNICIPAL, DEL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS PÚBLICAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS | ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |